



Sr. D. Víctor Cullell i Comellas
Secretari del Govern
Generalitat de Catalunya

Madrid, 19 de mayo de 2018

Señor Secretari:

He recibido su carta de 19 de mayo, a la que adjunta el Decreto 1/2018, de 19 de mayo, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalitat de Catalunya y el Decreto 2/2018, de 19 de mayo, por el que se nombran el vicepresidente del Gobierno y los consejeros y consejeras de los departamentos de la Generalitat, a los efectos de que sea autorizada su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

No planteando problemas la viabilidad de la publicación del primero de los Decretos citados puede llevar a cabo dicha publicación.

No obstante, en relación con el Decreto 2/2018, se va a proceder a analizar la viabilidad de su publicación, dado que se contempla el nombramiento como consejeros de Don Jordi Turull i Negre, como Consejero de Presidencia, Don Josep Rull i Andreu, como Consejero de Territorio y Sostenibilidad, Don Antoni Comín i Oliveres, como Consejero de Salud y Don Lluís Puig i Gordi, como Consejero de Cultura. Todo ello, atendiendo a las circunstancias que concurren en las personas citadas y las competencias a ellas atribuidas.

Así mismo le recuerdo que la publicación del citado Acuerdo requiere la autorización por parte del Gobierno de la Nación, sin la cual el acto o disposición carecería de validez y efectos.

Saludos